Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

BELLO – ANTIOQUIA

Veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Comisorio 96 (2019-366)
Radicado	050013103012 **2018 00529** 00 Radicado de origen
Demandante	COOPLAYEROS
Demandado	RODIMIRO TANGARIFE CIFUENTES
Asunto	DEVUELVE COMISORIO

DEVUELVASE al comitente, Juzgado Doce Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, comisorio No. 03 del proceso 050013103012 2018-00529 00, en proceso ejecutivo interpuesto por COOPERATIVA PLAYEROS DE GUATAPE-COOPLAYEROS contra RODIMIRO TANGARIFE CIFUENTES, con nota de la Alcaldía de Bello en la que indica que si bien el vehículo de placas LAW635 se encuentra matriculado en la Secretaria de Movilidad de Bello, el lugar donde se moviliza es la ciudad de Medellín. Devuélvase con los anexos.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

LB